

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05-001-41-05-006-2017-00463-00
Demandante	DAMELIS TORRES SAURITH
Demandado	CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **DAMELIS TORRES SAURITH** contra **CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN** se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M), fecha en la que se proferirá Sentencia.

DIEGO ALEJANDRO PELÁEZ SÁNCHEZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 186 CONFORME AL ART. 9º, DE LA LEY 2213 DE 2022, EL DIA 12 DE **DICIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/78>

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA